



PLAN DE EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO 2021

El Consejo Rector del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2020, aprobó la Convocatoria de subvenciones destinada a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincial de Córdoba para Proyectos que promuevan el Desarrollo y la actividad económica local dentro del “Programa Empleabilidad contra el Despoblamiento” financiado por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, cuyo extracto fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín nº 41, de 3 de marzo de 2021.

El objeto de dicha convocatoria, de conformidad a lo previsto en sus bases reguladoras, es el de establecer las condiciones de concesión de subvenciones promovidas por IPRODECO para la ejecución de un programa o proyecto de su ámbito competencial relacionado con el desarrollo socioeconómico y/o la generación de riqueza y fomento del empleo en el territorio.

Al amparo de dicha convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha resultado beneficiario de subvención por importe de 6.250,00 euros para el desarrollo del proyecto “Puesta en valor de caminos rurales para uso deportivo y de ecoturismo”, que contempla la contratación de una persona durante doce meses a media jornada.